

Utilizing the legislative branch to fight gender-based violence

After Puerto Rico's governor declared a state of emergency through an executive order, the Senate is working with complementary projects and proposed laws.

Original version written in Spanish, on March 3rd, 2021.

By Jesús Feliciano Batista

The law proposed by the Puerto Rican Senate in order to declare a state of emergency regarding gender-based violence is “complementary from a legislative perspective to the inefficiencies shown in the executive order”, stated the senator by accumulation and president of the Citizens' Victory Movement Party (MVC, by its acronym in Spanish), Ana Irma Rivera Lassen.

The executive order issued to declare a state of emergency due to gender-based violence is a “good step forward,” but one the legislative branch must complement, said the Senator.

The MVC Party's President informed about the importance behind specifying what kind of violence the project looks to eradicate, as well as the use of inclusive vocabulary.

“Things must have a first and last name,” argued the Senator.

Rivera Lassen also insisted that any initiative should include protection for women of the LBTTQI+ community, who she stated are not included in the executive order, yet suffer just as much gender-based violence and hate crimes, especially transgendered women.

Furthermore, the Senator emphasized that until she did not see action taken towards these women's treatment, she would not accept the result and would continue working to defend them.

Moreover, the MVC Party's President listed some important points from the proposed law in the Senate.

(continues)

“The project looks to assure that other laws exist, identify the areas that must be amended... and determines if there is change needed,” she said.

Despite her stance that the senate must add to the executive order, Rivera Lassen highlighted some initiatives from the order she believes will have a positive impact.

Among said initiatives, the Senator favored the implementation of “fulfillment charts” that will allow the overlooking and evaluation of the measures established. Rivera Lassen added that the declaration of a state of emergency alone will not provoke change; there must be a process and a way for any interested party to monitor if the measures are being fulfilled correctly.

Regarding the efficiency of the measures taken in order to eliminate gender-based violence, the Senator stated that “the state of emergency will not change this country.”

Instead, Rivera Lassen argued that the only way in which gender-based violence can be eliminated from Puerto Rico is if people apply what the state of emergency stands for in their lives in such a way that they “recognize that’s there is no space for that kind of violence in their personal relationships.”

“The violence in many ways will not end, but we can work to limit its burden and intensity,” concluded the Senator.

#

El rol de la rama legislativo en la batalla contra la violencia de género

Luego de la orden ejecutiva establecida para luchar la violencia contra la mujer, la rama legislativa debe trabajar proyectos de leyes para complementar la medida.

Por Jesús Feliciano Batista

Marzo 3, 2021

El proyecto de ley del Senado de Puerto Rico para declarar un estado de emergencia por la violencia de género “complementa desde el punto de vista legislativo las ineficiencias que pueda tener la orden ejecutiva”, informó hoy la senadora por acumulación y presidenta del Movimiento Victoria Ciudadana (MVC), Ana Irma Rivera Lassén.

La orden ejecutiva para declarar un estado de emergencia por violencia de género es un “buen paso de avance”, pero uno que la rama legislativa debe de complementar, explicó la Senadora.

La Presidenta del MVC informó sobre la importancia de especificar el tipo de violencia que se busca erradicar en la iniciativa, así como utilizar vocabulario inclusivo en el proyecto de ley.

“Hay que ponerle apellido a la violencia y hay que ponerles nombre a las cosas”, argumentó Rivera Lassén acerca de la violencia de género contra la mujer en Puerto Rico. La Senadora insistió que hasta que no vea acción con el trato de estas mujeres, no lo aceptará y continuará trabajando para defenderlas.

Además, Rivera Lassén apuntó que en esta iniciativa se deben de incluir a las mujeres de la comunidad LGBTTQI+, quienes resaltó que no se ven representadas en la orden ejecutiva e igualmente sufren de violencia de género y crímenes de odio, sobretodo las mujeres transgénero.

(sigue)

Por otra parte, la Senadora aclaró algunos puntos importantes del proyecto de ley que el Senado propuso con relación al estado de emergencia por la violencia de género en Puerto Rico. “El proyecto pretende mirar las leyes que existen, identificar las áreas que quizás hay que enmendar... y ver si es necesario hacer algo distinto”, sostuvo la Presidenta del MVC sobre el proyecto.

A la vez, la Senadora enumeró diversas iniciativas que complementarían el proyecto de ley y la orden ejecutiva para eliminar la violencia de género. Entre estas se encuentran investigar el funcionamiento de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) para asegurar que esta sirva su propósito de forma correcta y exigirle al Departamento de Educación (DE) la implementación de un currículo de educación con perspectiva de género para educar sobre inclusión y así evitar la violencia de género en futuras generaciones.

A pesar de que Rivera Lassén mostró cómo la rama legislativa puede complementar la orden ejecutiva, la Senadora apoyó algunas de las iniciativas que la orden propuso para asegurar el mejor resultado posible.

Entre las iniciativas que la Senadora resaltó, favoreció el uso de tablas de cumplimiento que moderen y evalúen el progreso de las medidas necesarias por parte de las diversas agencias para trabajar la problemática. Rivera Lassén añadió que, con solo la declaración de un estado de emergencia, no se vería un cambio; al tener un proceso de cumplimiento, le ofrece a todos interesados una forma de dar seguimiento a las medidas establecidas y se vería una mayor probabilidad de asegurar que se cumplan.

Acercas de la eficiencia de las medidas tomadas para eliminar la violencia de género, la Senadora reflexionó que “el estado de emergencia no va a cambiar el País”.

(sigue)

En vez, Rivera Lassén argumentó que la única forma que la violencia de género se podrá eliminar en Puerto Rico es si las personas aplican lo que establece el estado de emergencia en sus vidas, de tal forma que “reconozcan que no hay espacio para este tipo de violencia en sus relaciones interpersonales”.

“La violencia en varios sentidos no va a terminar, pero podemos trabajar en muchos otros sentidos la carga e intensidad”, añadió la Senadora.

“Eso va a tomar tiempo (eliminar la violencia de género) ... hay violencia en todos sitios, la normalizamos”, comentó Rivera Lassén, quién concluyó que esta problemática se debe de atacar para así lograr un mejor Puerto Rico y una sociedad mucho más inclusiva.

#